	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	SS	**Pago No:**	1	**Total de Pagos**	10

Nombre/Razon social:	GLORIA EUGENIA LOPEZ LOPEZ	**Naturaleza:**	Persona Natural	**Identificacion:**	51941733
Correo:	gloria.lopez842@gmail.com	**Telefono de contacto:**	3103231833	**Extension:**	3103231833
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	371	**Periodo a pagar:**	Marzo	**Plazo de Ejecucion**	31/12/2025
Fecha de Iniciacion	26/03/2025	**No RP**	200725	**Requiere Informe**	SI
Departamento	BOGOTA D.C	**Municipio**	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 93.000.000,00
Valor Adiciones:	$ 0,00
Valor Reducciones:	$ 0,00
Valor Prorrogas:	$ 0,00
Valor Total Contrato:	$ 93.000.000,00
Valor Honorarios:	$ 2.000.000,00
Gastos de Viaje:	$ 0,00
Valor a pagar:	$ 2.000.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO, DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS DESDE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACION Y/O SUS SUBDIRECCIONES.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1)Acompañar a la Subdirección en el control y seguimiento de la información y ejecución financiera y presupuestal de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en las fases de la gestión predial, social, ambiental y de sostenibilidad.	El periodo comprendido entre el 26 de marzo a 31 de marzo no aplica. Reuniones empalme subdirección. Sin embargo, se adelantaron labores entorno al conocimiento respecto de las actividades que son competencia de la gestión predial a fin de brindar el apoyo que se requiera.
2)Apoyar y Adelantar a la Subdirección en la elaboración de informes presupuestales o financieros de la Subdirección de Sostenibilidad.	El periodo comprendido entre el 26 de marzo a 31 de marzo no aplica. Reuniones empalme subdirección. Sin embargo, se adelantaron labores entorno al conocimiento respecto de las actividades que son competencia de la gestión predial a fin de brindar el apoyo que se requiera.
3) Adelantar, organizar y Generar las solicitudes de los documentos financieros que requiera la Subdirección de Sostenibilidad, dentro de los procesos de gestión predial y socio ambiental que le sean requeridos.	El periodo comprendido entre el 26 de marzo a 31 de marzo no aplica. Reuniones empalme subdirección. Sin embargo, se adelantaron labores entorno al conocimiento respecto de las actividades que son competencia de la gestión predial a fin de brindar el apoyo que se requiera.
4) Apoyar y acompañar a la]Subdirección ante las dependencias correspondientes para los diferentes trámites en torno al manejo financiero y presupuestal en pro del manejo y obtención de recursos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades competencia de la Subdirección.	El periodo comprendido entre el 26 de marzo a 31 de marzo no aplica. Reuniones empalme subdirección. Sin embargo, se adelantaron labores entorno al conocimiento respecto de las actividades que son competencia de la gestión predial a fin de brindar el apoyo que se requiera.
5) Adelantar el Acompañamiento y apoyo en la gestión referente a la revisión y envío de los desembolsos que sean requeridos por la Subdirección de Sostenibilidad.	El periodo comprendido entre el 26 de marzo a 31 de marzo no aplica. Reuniones empalme subdirección. Sin embargo, se adelantaron labores entorno al conocimiento respecto de las actividades que son competencia de la gestión predial a fin de brindar el apoyo que se requiera.
6) Adelantar los trámites y seguimientos requeridos para la ejecución y-o planeación financiera y presupuestal de la Subdirección de Sostenibilidad.	El periodo comprendido entre el 26 de marzo a 31 de marzo no aplica. Reuniones empalme subdirección. Sin embargo, se adelantaron labores entorno al conocimiento respecto de las actividades que son competencia de la gestión predial a fin de brindar el apoyo que se requiera.
7) Brindar apoyo en la organización y control de todos los documentos presupuestales y-o financieros generados por la Subdirección de Sostenibilidad en desarrollo de las fases de gestión predial, social, ambiental y de sostenibilidad.	El periodo comprendido entre el 26 de marzo a 31 de marzo no aplica. Reuniones empalme subdirección. Sin embargo, se adelantaron labores entorno al conocimiento respecto de las actividades que son competencia de la gestión predial a fin de brindar el apoyo que se requiera.
8) Acompañar, apoyar y adelantar el seguimiento en la gestión para la oportuna, debida y diligente ejecución presupuestal y financiera de la Subdirección de Sostenibilidad.	El periodo comprendido entre el 26 de marzo a 31 de marzo no aplica. Reuniones empalme subdirección. Sin embargo, se adelantaron labores entorno al conocimiento respecto de las actividades que son competencia de la gestión predial a fin de brindar el apoyo que se requiera.
9) Asistir a las diferentes reuniones y comités programados por la Subdirección Sostenibilidad o que esta le delegue de acuerdo con las instrucciones del coordinador.	Asistí a las reuniones desarrolladas con los 5 equipos de la subdirección de sostenibilidad con el fin de conocer el estado y alertas por gestionar.
10) Realizar el constante seguimiento a la ejecución presupuestal de los contratos y convenios que se encuentren a cargo de la Subdirección de Sostenibilidad.	El periodo comprendido entre el 26 de marzo a 31 de marzo no aplica. Reuniones empalme subdirección. Sin embargo, se adelantaron labores entorno al conocimiento respecto de las actividades que son competencia de la gestión predial a fin de brindar el apoyo que se requiera.
11) Presentar los informes que le sean solicitados por parte del Subdirector de Sostenibilidad, Director Técnico y Estructuración y-o del supervisor del contrato.	El periodo comprendido entre el 26 de marzo a 31 de marzo no aplica. Reuniones empalme subdirección. Sin embargo, se adelantaron labores entorno al conocimiento respecto de las actividades que son competencia de la gestión predial a fin de brindar el apoyo que se requiera.

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES



MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD(E)
SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD
Documento Firmado Electrónicamente